Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0378-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2026

PARA: Sr. Abg. Jorge Enrique López Terán
Secretario General

ASUNTO: REGISTRO DE VOTACIÓN - de la sesión No. 072-CEPFYCP-2025-2027, efectuada el 05/10/2026.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el artículo 11, numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, adjunto al presente sírvase encontrar del Sistema de Curul Electrónica para las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, el reporte de registro de votación, efectuada en la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, durante el desarrollo de la **Sesión No. 072-EPFYCP-2025-2027**, llevada a cabo el día **lunes 05 de octubre de 2026**, a partir de las **16h00**; misma que contiene la razón de certificación de documento electrónico "fiel copia del original" emitida por esta Secretaría de Comisión, de conformidad a lo establecido en el "Instructivo para determinar el alcance en la certificación de documentos electrónicos y desmaterializados".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
SECRETARIA RELATORA

Anexos:
- 003_an-cfcp-2026-0377-m_conv_072_05oct26_16h00_virt_04-10-26.pdf
- 005_an-gvle-2026-0196-m_mociÓn_as_garcÍa_05-10-26.pdf
- 006_votaciÓn_s-072_05-10-26-signed.pdf
- 007_reconsideraciÓn_s-072_05-10-26-signed.pdf

Copia:
Srta. Espc. Laura Vanessa Flores Arias
Prosecretaria General

Sr. Abg. Amable Antonio Chica Valencia
Asambleísta

Srta. Mgtr. Ana Cecilia Herrera Gómez
Asambleísta

Srta. Mgs. Fabiola Maribel Sanmartin Parra
Asambleísta

Sr. Mgtr. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0378-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2026

Sr. Arq. Jimmy Carlos Erazo Andi
Asambleísta

Sr. Mgtr. José Luis Nango Cuji
Asambleísta

Sr. Luigi Edu GarcÍa Velasquez
Asambleísta

Sr. Marcia Verónica Ortiz Chipre
Asambleísta

Sra. Mgtr. Maria Paula Villacreses Herrera
Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Sr. Lcdo. Nanki Lauro Saant Juank
Asambleísta

Sr. Bruno Pino Florencia
Asambleísta Principalizado

Sr. Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
Asesor Nivel 1

Sr. Ing. Carlos Francisco Cevallos Zambrano
Asesor Nivel 1

Sra. Abg. Angelica Maria Andino Robalino
Prosecretario Relator

Srta. Mgtr. Mayra Lorena Morales Carrasco
Asesor Nivel 1

Sra. Mgs. Maria Isabel Dominguez Serrano
Administrador de Gestion Documental

aa

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DENISE ARACELY ZURITA CHAVEZ

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DENISE ARACELY ZURITA CHAVEZ

Sesión Nro. 72

APROBAR el informe de sustanciación correspondiente a la “solicitud de enjuiciamiento político en contra del señor Ing. David Alejandro Rosero Minda”, aparejado a la convocatoria contenida en el Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0377-M de 04 de octubre de 2026, a fin de que sea remitido de forma inmediata a la Presidencia de la Asamblea Nacional. (AN-GVLE-2026-0196-M – As. Luigi García)

Votación definitiva

2026-10-05 16:41



TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	6
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	4

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	2	VILLACRESES HERRERA MARIA PAULA	SI
2	10	ERAZO ANDI JIMMY CARLOS	SI
3	1	PINO FLORENCIA BRUNO	SI
4	9	GARCÍA VELÁSQUEZ LUIGI EDU	SI
5	8	SANMARTÍN PARRA FABIOLA MARIBEL	SI
6	6	NANGO CUJI JOSÉ LUIS	SI
7	5	HERRERA GÓMEZ ANA CECILIA	ABSTENCION
8	3	CHICA VALENCIA AMABLE ANTONIO	ABSTENCION
9	7	SAANT JUANK NANKI LAURO	ABSTENCION
10	4	ORTIZ CHIPRE MARCIA VERONICA	ABSTENCION

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DENISE ARACELY ZURITA CHAVEZ

Sesión Nro. 72

Moción de reconsideración presentada por el As. Luigi García.

Votación definitiva

2026-10-05 16:45



TOTAL	10
PRESENTE	10
AUSENTE	0
SI	0
NO	6
BLANCO	0
ABSTENCION	4

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	2	VILLACRESES HERRERA MARIA PAULA	NO
2	9	GARCÍA VELÁSQUEZ LUIGI EDU	NO
3	6	NANGO CUJI JOSÉ LUIS	NO
4	10	ERAZO ANDI JIMMY CARLOS	NO
5	1	PINO FLORENCIA BRUNO	NO
6	8	SANMARTÍN PARRA FABIOLA MARIBEL	NO
7	4	ORTIZ CHIPRE MARCIA VERONICA	ABSTENCION
8	5	HERRERA GÓMEZ ANA CECILIA	ABSTENCION
9	3	CHICA VALENCIA AMABLE ANTONIO	ABSTENCION
10	7	SAANT JUANK NANKI LAURO	ABSTENCION

Memorando Nro. AN-GVLE-2026-0196-M

Quito, D.M., 05 de octubre de 2026

PARA: Sra. Mgtr. Maria Paula Villacreses Herrera
Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

ASUNTO: Moción punto único de la Sesión Nro. 072-CEPFYCP-2025-2027

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta de la República, por la provincia del Pichincha, dentro de la Sesión Nro. 072-CEPFYCP-2025-2027 de 05 de octubre de 2026, de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, en relación al único punto del orden del día aprobado, al amparo en lo dispuesto en el artículo 82 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la siguiente moción:

MOCIONO

- **APROBAR** el informe de sustanciación correspondiente a la "*solicitud de enjuiciamiento político en contra del señor Ing. David Alejandro Rosero Minda*", aparejado a la convocatoria contenida en el Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0377-M de 04 de octubre de 2026, a fin de que sea remitido de forma inmediata a la Presidencia de la Asamblea Nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luigi Edu GarcÍa Velasquez
ASAMBLEÍSTA

Copia:
Sra. Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
Secretaria Relatora

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIGI EDU GARCIA VELASQUEZ

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0377-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2026

PARA: Sr. Abg. Amable Antonio Chica Valencia
Asambleísta

Srta. Mgtr. Ana Cecilia Herrera Gómez
Asambleísta

Srta. Mgs. Fabiola Maribel Sanmartin Parra
Asambleísta

Sr. Mgtr. Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Sr. Arq. Jimmy Carlos Erazo Andi
Asambleísta

Sr. Mgtr. José Luis Nango Cuji
Asambleísta

Sr. Luigi Edu GarcÍa Velasquez
Asambleísta

Sr. Marcia Verónica Ortiz Chipre
Asambleísta

Sra. Mgtr. Maria Paula Villacreses Herrera
Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político

Sr. Lcdo. Nanki Lauro Saant Juank
Asambleísta

ASUNTO: Convocatoria a la Sesión Nro. 072-CEPFYCP-2025-2027, que se realizará el día lunes 05 de octubre de 2026, a las 16h00, en modalidad Virtual.

De mi consideración:

Por disposición de la Asambleísta María Paula Villacreses Herrera, Vicepresidenta en el ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, en mi calidad de Secretaria Relatora, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en los artículos 27 numerales 1 y 2, 28 numeral 3, 25, 127.1 y 129; y, en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, en el artículo 9 numerales 1 y 2; se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas a la **Sesión Nro. 072-CEPFYCP-2025-2027**, que se realizará el día **lunes 05 de octubre de 2026**, a las **16h00**, en modalidad **VIRTUAL**, con el objeto de

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0377-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2026

tratar el siguiente orden del día:

1.- Dentro del trámite de sustanciación de la «Solicitud de enjuiciamiento político en contra del señor Ing. David Alejandro Rosero Minda, Mgs., en su calidad de Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, contenida en el Memorando Nro. AN-PVSJ-2026-0098-M de 24 de agosto de 2026 y sus anexos, presentada por el asambleísta Sergio Jesús Peña Veloz; en virtud de la Resolución Nro. CAL-MDMA-2025-2027-579 de 31 de agosto de 2026»; y de las Resoluciones del Pleno de la Comisión Nro. 014-CEPFYCP-2025-2027 de 05 de septiembre de 2026, y Nro. 015-CEPFYCP-2025-2027 de 22 de septiembre de 2026; vencido el plazo para la actuación de pruebas de cargo y de descargo previsto en el inciso tercero del artículo 81 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en artículo 81.1 íbidem; conocimiento y resolución sobre el INFORME motivado del Juicio Político tramitado, de conformidad con el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Se adjuntan los documentos referentes a la convocatoria en el siguiente Link para descarga y consulta:

Link de consulta y descarga:
https://1drv.ms/f/c/f820d58f1cfe7051/IgDK-HvpHkWkQYXkuBJJLdG7AZ4LUbBEyASHjV72E6pclsE?e=kexsmT

Contraseña:
Ju1c10P08.2026

La credencial de acceso a la plataforma ZOOM se entregará oportunamente.

NOTA: Se les recuerda a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión de la manera más cordial, que al haber sido implementado el Sistema de Curul Electrónico en esta mesa legislativa, el uso de dicho sistema es secuencial y continuo, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de la Curul Electrónica, de Participación y Voto Telemático. En tal virtud, para efectos del registro de cuórum en la sesión convocada en este memorando deberán traer consigo los dispositivos permanentes que reportaron a esta Secretaría Relatora, según lo dispuesto en el mismo Reglamento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Denise Aracely Zurita Chavez
SECRETARIA RELATORA

Anexos:
- 001_an-cfcp-2026-0376-m_inf_jp_rosero_04-10-26.pdf
- 001.01_anexo_inf_jp_cpccs_rosero.docx
- 002_inf_jp_rosero_asesores.zip

Memorando Nro. AN-CFCP-2026-0377-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2026

Copia:

Sr. Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
Asesor Nivel 1

Sr. Ing. Carlos Francisco Cevallos Zambrano
Asesor Nivel 1

Sra. Abg. Angelica Maria Andino Robalino
Prosecretario Relator

Srta. Mgtr. Mayra Lorena Morales Carrasco
Asesor Nivel 1

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DENISE ARACELY ZURITA CHAVEZ

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción